



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002701-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de psicólogos clínicos en los servicios del Sacyl en atención primaria y especializada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### PREGUNTA

**Para cada uno de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:**

- **Número de Psicólogos Clínicos que prestan sus servicios en Sacyl en Atención Primaria y en Atención Especializada de cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Especificar para cada una de las áreas de salud cuántos en Atención Primaria y cuántos en Atención Especializada.**

- **Número de plazas acreditadas y ofertadas en la especialidad de Psicología Clínica en Castilla y León. Especificar para cada una de las nueve provincias.**

- **En caso de que exista alguna provincia sin plazas acreditadas u ofertadas, ¿cuáles son las razones?**

Valladolid, 10 de mayo de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez